

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REDES DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (Expediente 16/21)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 16 de septiembre de 2.021 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio antes detallado, resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el concurso el mismo día de su aprobación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Estado, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- FIBRATEL, S.L. quien presenta oferta el día 7 de octubre de 2021 a las 12:42 horas.

III.- Con fecha 7 de octubre de 2021 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se indicó:


“LICITADOR.- FIBRATEL, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

II.- En vista de lo anterior se acuerda que el único licitador que ha presentado propuesta cumple con los requisitos previos y pasa a la siguiente fase del concurso, sin perjuicio de su deber de acreditarlo si resulta ser adjudicatario provisional.

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 16:40 horas del mismo día 7 de octubre de 2021.”

Código Seguro De Verificación	TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	09/11/2021 09:03:07	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==			

IV.- Con fecha 13 de octubre de 2.021, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2, dejando constancia en el Acta de:

"I.- Siendo las 9:30 horas del día 13 de octubre de 2021, se procede en AUDIENCIA PÚBLICA, previa convocatoria, a la apertura del Sobre 2 que debe contener la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas.

II.- La empresa **FIBRATEL, S.L.** presenta la siguiente oferta:

1.- **CRITERIO ECONÓMICO FIJO:**

PRECIO ANUAL OFERTADO SIN IVA	119.097,54 €
--------------------------------------	---------------------

2.- **RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS AL CONTRATO:**

El licitador que se comprometa a disponer durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas de un stock de los materiales detallados en el ANEXO A del PPT de al menos un 5%	
El licitador que se comprometa a disponer durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas de un stock de los materiales detallados en el ANEXO A del PPT de al menos un 10%	X

(*) Marcar con una "X" el compromiso que se adquiere, si no existe marca en ninguno de ellos o se marcan ambos no se obtendrá puntuación

3.- **TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA:**

Compromiso de tiempo de respuesta ante avería o incidencia de como máximo una hora.	X
Compromiso de tiempo de respuesta ante avería o incidencia de como máximo una hora y media.	
Compromiso de tiempo de respuesta ante avería o incidencia de como máximo dos horas.	
Compromiso de tiempo de respuesta ante avería o incidencia de como máximo tres horas.	

(*) Marcar con una "X" el compromiso que se adquiere, si no existe marca en ninguno de ellos o se marca más de una opción no se obtendrá puntuación

4.- **MEJORAS:**

Adquiere el compromiso de mejora de Solución de seguridad y gestión de eventos o SIEM	NO
---	----

(*) Indicar "SI" o "NO". Si no se indica nada, no se obtendrá puntuación

Adquiere el compromiso de sustitución de 24 switches	
Adquiere el compromiso de sustitución de 20 switches	
Adquiere el compromiso de sustitución de 15 switches	
Adquiere el compromiso de sustitución de 10 switches	
Adquiere el compromiso de sustitución de 5 switches	

(*) Marcar con una "X" el compromiso que se adquiere, si no existe marca en ninguno de ellos o se marca más de una opción no se obtendrá puntuación

Adquiere el compromiso de suministro de software de administración de proyectos	NO
---	----

(*) Indicar "SI" o "NO". Si no se indica nada, no se obtendrá puntuación

5.- **CRITERIO DE PRECIO POR HORAS.**

Código Seguro De Verificación	TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	09/11/2021 09:03:07
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==		



porcentaje	orden uso		Precios medios Personal	Precios ofertados
14,10	11	Hora Mano Obra Equipo de Cableado	46,55 €	46,25 €
7,69	6	Hora Mano Obra Ingeniero Comunicaciones	45,85 €	45,00 €
15,38	12	Hora Mano Obra Técnico Cableado	21,39 €	20,00 €
6,41	5	Hora Mano Obra Responsable Técnico de Cableado	26,56 €	26,25 €
11,54	9	Hora Extra Laboral Mano Obra Equipo de Cableado	54,88 €	54,16 €
5,13	4	Hora Extra Laboral Mano Obra Ingeniero Comunicacio	67,80 €	67,50 €
12,82	10	Hora Extra Laboral Mano Obra Técnico Cableado	27,31 €	25,36 €
2,56	2	Hora Extra Laboral Mano Obra Responsable Técnico d	29,49 €	28,80 €
10,26	8	Hora Festiva Mano de Obra Equipo de Cableado	70,11 €	67,94 €
8,97	7	Hora Festiva Mano Obra Técnico Cableado	33,23 €	30,53 €
3,85	3	Hora Festiva Mano Obra Ingeniero Comunicaciones	88,97 €	87,50 €
1,28	1	Hora Festiva Mano Obra Responsable Técnico de Cabl	38,08 €	37,41 €
100,00	78			

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Estado.

Acto seguido, se acordó dar traslado a este Órgano de Contratación de la documentación relativa al presente expediente para emitir Resolución Provisional.

V.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección, se procedió a resolver de forma provisional con el siguiente contenido:

:

“PRIMERO.- Determinar que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas es la que a continuación se detalla:

LICITADORA	PUNTOS
FIBRATEL, S.L.	80 puntos

Resulta por tanto Adjudicatario PROVISIONALMENTE la empresa FIBRATEL, SL, al haber obtenido la máxima puntuación, por el importe anual fijo de 119.097,54 € (IVA no incluido).

Código Seguro De Verificación	TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	09/11/2021 09:03:07
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==		



SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a todos los licitadores y requerir los Certificados y documentación complementaria pertinente a la empresa que ha quedado en primer lugar de la forma que se indica en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan el presente concurso y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución definitiva del Concurso y la firma del contrato.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.”

VI.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por la adjudicataria provisional

FUNDAMENTOS DE DERECHO


I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

Código Seguro De Verificación	TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	09/11/2021 09:03:07	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==			

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente a la empresa FIBRATEL, SL, el servicio técnico, mantenimiento y administración de los sistemas de redes de CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., por un importe anual fijo de 119.097,54 € (IVA no incluido).

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a todos los licitadores.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	09/11/2021 09:03:07
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TJCxR915WPP11EGMOEWjsQ==		

